

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE TRECE DE MARZO DE  
DOS MIL DIECINUEVE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don Sergio Castro González

Don Ramón Manteca Martínez

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña María Jesús González Cortés

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del 13 de marzo de 2019, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

<u>Nº</u>	
78/2018	Proyecto Adra sobre áreas degradadas
79/2018	Aprobación proyecto Señalización Turística Rasines
80/2018	Apertura de alojamiento turístico Villa Mary
81/2018	Licencia de obra en el Cerro Nº 15
82/2018	Adquisición de vivienda en Campo de San Andrés
1/2019	Exención de impuesto de vehículo A.P.P.
2/2019	Tenencia de animal potencialmente peligroso J. M. E. L.
3/2019	Licencias de obras: A. S.F y C.J. V.
4/2019	Delegación en Teniente de alcalde para matrimonio civil
5/2019	Padrones contributivos 2019
6/2019	Exención impuesto vehículo M.J.A. M.
7/2019	Licencia de obra M.C.J.V
8/2019	Planes presupuestarios 2019/2022
9/2019	Prestación de Servicio de atención domiciliaria a M.B.Z.F.
10/2019	Denegación de certificado de convivencia a J.T.A.
11/2019	Licencia para construcción en parcela 91 del polígono 16 a J.B.M.L.
12/2019	Exención impuesto de vehículo a J.R.C.
13/2019	Liquidación presupuesto 2018

El Pleno se dio por enterado.

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### **CUARTO.- ADJUDICACION DE PASTOS 2019**

Por unanimidad de los siete miembros presentes (Sr Alcalde y Sres. González Toral, Sr Ruiz Canales, Sr. Manteca Martínez, Sr. Castro González, Sr. Viar Trueba y Sra. González Cortés) SE ACUERDA la adjudicación de 86 Ha a los distintos ganaderos en base a los siguientes criterios: Vacuno mayor de 2 años: 1 UGM. Vacuno mayor de 6 meses y menor de 2 años: 0,6 UGM. Vacuno menor de 6 meses: 0,4 UGM. Equinos mayores de 6 meses: 1 UGM. Ovino y Caprino mayores de 1 año: 0,15 UGM

NOMBRE Y APELLIDOS	Ha. Adjudicadas	Parcela-Recintos
E.M.A.	15	99141-99030
M. T. S.	16	99141-99030
R. L. M.	15	99141-99030
M. M. P. O.	3	99141-99030
I. A. F.	22	99141-99030
J.R. C.	19	99141-99030
TOTAL	90	

Con el fin de adjudicar el máximo número de Ha a lo solicitado, se han declarado los recintos disponibles al máximo, lo cual necesita ser justificado a través de alegaciones (documento adjunto) que se presentarán junto a dicha solicitud.

En el caso de que dichas alegaciones no sean aceptadas, la superficie adjudicable de cada recinto disminuirá, con el perjuicio que suponga para los ganaderos que se les haya adjudicado en esos mismos recintos. Por tanto, este Ayuntamiento quiere hacer constar que, no se hace responsable de esos cambios y que lo único que ha pretendido, en base a su criterio, es otorgar el máximo número de superficie.

#### **QUINTO.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2019**

Vistos.- Los Planes anuales de Aprovechamientos para el año 2019 del monte del C.U.P. Hayal y Ruhermosa 141 Ter aprobado por Resolución del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza con fecha de 21 de enero de 2019.

Visto.-El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la subasta de aprovechamientos forestales y cinegéticos en los Montes de Utilidad Pública en el 2019 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Considerando, que los concesionarios de parcelas sobre las que exista una plantación tienen derecho a la obtención de los frutos que produzca el terreno concedido, mediante procedimiento abierto, debidamente autorizada, estando previsto en la vigente ordenanza fiscal reguladora de este Ayuntamiento relativa a los bienes comunales de utilidad pública, los porcentajes aplicables al precio obtenido en cada explotación por la madera, cada vez que se realice corta. Por unanimidad de los siete miembros presentes (Sr Alcalde y Sres. González Toral, Sr Ruiz Canales, Sr. Manteca Martínez, Sr. Castro González, Sr. Viar Trueba y Sra. González Cortés) que son los que componen la Corporación.

Se ACUERDA. /

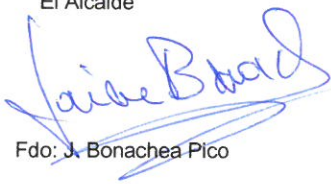
El Sr. Viar pregunta sobre las obra que se han hecho en el parque de la Cueva y por qué se había cambiado el puente. El Sr. Castro González manifiesta que el tema del puente pasó al Sr. González Toral, quien manifiesta que dado el estado en que estaban las vigas hubo la necesidad de cambiarlas y en cuanto al diseño se hizo uno nuevo, el Sr. Alcalde manifiesta que el ratificó esos cambios. El Sr. Viar manifiesta que, a su juicio, no es el procedimiento adecuado para hacerlo.

Asimismo, el Sr. Viar pregunta por las obras que se han hecho en La Mies. El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha podido hacer más debido a que no había más presupuesto en la partida y que las obras ejecutadas se han hecho con bajas de otras, y que ponía a su disposición los costes y las ofertas que obraban en su poder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto. Levantándose de todo ello el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde



Fdo: J. Bonachea Pico

